



DECRETO N° 2.171

LAJA, 29 JUN. 2012

VISTOS:

1. Memo 179 de fecha 29.06.12, Directora Depto. Finanzas
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente:

RESUELVO:

1.- APRUEBESE las siguientes Patentes Comerciales:

- 1.- NOMBRE : CONSTRUCTORA D.B.A. Y CIA. LTDA.
RUT. : 76.300.870-3
REP.LEGAL : ANDRES BAHAMONDES BUSTOS
R.U.T. :
DIRECCION : AVDA. PRAT N° 255
GIRO : PROY. DE ING. CONSTRUCCIONES, CONTRATISTA EN CONSTRUCCION
PATENTE : COMERCIAL
- 2.- NOMBRE : MARIA ISABEL MUÑOZ RIOS
RUT. :
DIRECCION : VOLCAN VILLARRICA 680, POB. RIO POLCURA
GIRO : PELUQUERIA
PATENTE : COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mef.-

DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo DAF

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233